

RESPONSABLES DE FACTURACION DE LA A.R.E.C.I.A.R.

Asunto: Actualización Canon Mejora 2017

Estimados Sres.(as).

De conformidad con lo estipulado en la orden de 31 de Enero de 2012, BOJA no 32 (páginas 32-35) de 16 de Febrero de 2012, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el canon de mejora, a solicitud de las administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, entre las que se encuentra el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Ecija, le recordamos que el valor- una vez actualizado- que se deberá repercutir a los abonados en el ámbito de los respectivos servicios de agua para el ejercicio 2017 por este concepto, será de **0,1723 €/m³ + IVA**.

En ese sentido, le rogamos procedan a actualizar para el próximo año 2017 el valor indicado, señalando como emisor de dicho canon, al igual que de costumbre, a la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (ARECIAR), con C.I.F. P-4100067-J.

Sin otro particular, les saludamos atte.

Écija, 28 de Diciembre de 2016



Dirección
Fdº. Ignacio Freire Rodríguez
Director de la A.R.E.C.I.A.R.